

ECONOMÍA / POLÍTICA

Hacienda recupera 3.700 millones de las multinacionales, un 48% más

EN 2016/ Se trata del mayor crecimiento desde la creación en 2013 de la ONFI, la Oficina de la Agencia Tributaria que se encarga de vigilar al Ibex o a las tecnológicas como Apple, Google o Microsoft.

Mercedes Serraller, Madrid
 La Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI), integrada en el Departamento de Inspección de la Agencia Tributaria (AEAT), ha recuperado 3.700 millones de euros en 2016 de las multinacionales a las que vigila, entre ellas, el Ibex y tecnológicas estadounidenses como Apple, Google, Facebook o Microsoft, un 48% más que en 2015. Se trata del mayor crecimiento que ha experimentado el gendarme de las multinacionales desde su creación en abril de 2013.

Las actuaciones de la ONFI se centran en cuestiones de especial complejidad o relevancia en materia de fiscalidad internacional (precios de transferencia, establecimientos permanentes, operaciones con paraísos fiscales, convenios para evitar la doble imposición, etc.). La mayor parte de los recursos de este equipo de élite están dedicados a actuaciones de inspección.

En 2016, la ONFI ha participado en 189 comprobaciones inspectoras (frente a 119 en 2015), de las cuales se han finalizado 93 (63 en 2015) que han supuesto ajustes en bases imponibles de cerca de 2.500 millones (1.300 en 2015) en actuaciones presenciales. A esto cabe sumar 1.200 millones (también 1.200 en 2015) en actuaciones donde la participación fundamental de la Oficina es de carácter documental (emisión de informes y otros documentos de utilidad).

Por tanto, los ajustes en base imponible realizados en 2016 con apoyo y participación de la ONFI en inspecciones sumaron 3.700 millones de euros (2.500 en 2015). Hacienda no ingresa directamente estas cantidades sino que obliga a estas empresas a sumarlas a la base imponible que declaren de 2016, a la que luego aplicarán deducciones y el tipo nominal del 25%.

La ONFI también coordina e instruye los acuerdos previos de valoración en materia de precios de transferencia (APA), con los que se pretende reducir la litigiosidad, garantizar una adecuada tributación y otorgar seguridad jurídica en materia de precios de transferencia, particular-



Santiago Menéndez, director de la Agencia Tributaria.

La lucha contra la evasión

- En abril de 2013 empieza a funcionar la Oficina Nacional de la Fiscalidad Internacional (ONFI) con el fin de cercar las prácticas de ingeniería fiscal de las multinacionales que pretenden trasladar los beneficios a territorios de baja tributación.
- La OCDE presentó en julio de 2013 un Plan de Acción que diagnosticaba los principales problemas que había que afrontar relativos a BEPS (erosión de bases imponibles y traslado de beneficios, en inglés), que recibió el respaldo del G20 en la Cumbre de San

- Petersburgo ese año.
- En 2015 entra en vigor la reforma fiscal, con importantes cambios en el Impuesto sobre Sociedades, y la reforma de la Ley General Tributaria que impone multas preventivas a las multinacionales.
- En junio de 2016, la Agencia Tributaria inspecciona las sedes de Google en Madrid. El Tribunal Supremo dicta la primera sentencia que da la razón a Hacienda en su lucha contra la ingeniería de las tecnológicas, en este caso, Dell.

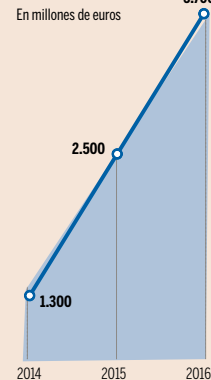
mente en el ámbito internacional. Especial trascendencia tienen aquellos APA acordados con otras Administraciones tributarias (de la UE, EEUU, etc.) En 2016, ha intervenido en más de 126 APA (96 en 2015). De los finalizados en dicho período, 22 (16 en 2015) han sido estimados y han supuesto garantizar bases imponibles por un valor cercano a los 3.400 millones de euros (2.800 en 2015). En los próxi-

mos años, se prevé un elevado crecimiento del número de APA a tramitar, en línea con lo que viene sucediendo en los países de nuestro entorno.

Grandes contribuyentes

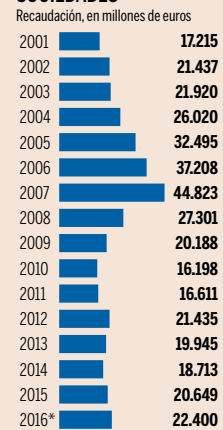
La ONFI participa directamente en la instrucción de procedimientos amistosos en imposición directa en defensa de las bases imponibles españolas frente a las pretensiones de otras administraciones y

BASES IMPONIBLES AFLORADAS POR LA ONFI*



*Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional
 Fuente: Agencia Tributaria Expansión

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



*Previsión de Hacienda de enero.
 Fuente: Agencia Tributaria Expansión

para evitar la doble imposición. A lo largo de 2016, la ONFI ha participado en 237 expedientes (125 en 2015), en los que ha defendido bases imponibles por importe de 2.950 millones (2.800 en 2015).

De especial relevancia es la actividad de apoyo que realiza para las actuaciones inspectoras en el ámbito internacional de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. También tienen carácter

singular las llevadas a cabo por su Equipo de Valoraciones en materias de especial complejidad (intangibles, participaciones, ramas de actividad, etcétera).

La ONFI se encarga además de coordinar controles multilaterales/simultáneos con administraciones de otros países. En 2016, ha estado implicada en 15.